



## Convención Marco sobre el Cambio Climático

Distr. general  
28 de octubre de 2011  
Español  
Original: inglés

---

### Órgano Subsidiario de Ejecución

#### 35° período de sesiones

Durban, 28 de noviembre a 3 de diciembre de 2011

Tema 6 b) del programa provisional

**Asuntos relacionados con los párrafos 8 y 9 del artículo 4 de la Convención**

**Asuntos relacionados con los países menos adelantados**

### Informe de la 20ª reunión del Grupo de Expertos para los países menos adelantados

#### Nota de la secretaria\*

#### *Resumen*

En el mandato del Grupo de Expertos para los países menos adelantados (GEPMA) se establece que este Grupo se reunirá dos veces por año. En respuesta a un ofrecimiento del Gobierno de la República Democrática Popular Lao, la 20ª reunión del Grupo se celebró en Vientián (República Democrática Popular Lao) del 12 al 14 de septiembre de 2011. El presente informe contiene un resumen de la situación de la preparación y aplicación de los programas nacionales de adaptación. Además, en el informe se ofrece información sobre las actividades prioritarias del programa de trabajo del GEPMA para 2011, en particular sobre los progresos realizados por el Grupo en la elaboración de diversos documentos técnicos y de información. También figura en el presente informe un resumen de la exposición ofrecida por el equipo de cambio climático de la República Democrática Popular Lao sobre un estudio monográfico del país relativo a la identificación y la realización de actividades de adaptación a mediano y a largo plazo. Por último, en el informe se ofrece un resumen de los debates del Grupo acerca de las prioridades que deben fijarse hasta la próxima reunión y con posterioridad a esta.

---

\* Este documento se presentó después del plazo previsto debido a la fecha de celebración de la reunión del Grupo de Expertos para los países menos adelantados.

## Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. Mandato .....	1–2	3
II. Resumen de la 20ª reunión del Grupo de Expertos para los países menos adelantados.....	3–45	3
A. Deliberaciones .....	3–6	3
B. Situación de la preparación y aplicación de los programas nacionales de adaptación.....	7–11	4
C. Examen de las actividades prioritarias del programa de trabajo del Grupo de Expertos para los países menos adelantados para 2011 .....	12–37	5
D. Debate sobre las prioridades hasta la próxima reunión del Grupo de Expertos para los países menos adelantados.....	38–42	10
E. Exposición de un miembro del equipo de cambio climático de la República Democrática Popular Lao sobre un estudio monográfico del país.....	43–45	11
III. Actividades del Grupo de Expertos para los países menos adelantados cuya realización tendrá prioridad en 2012.....	46–47	12
<b>Anexos</b>		
I. Situación de la aplicación de los programas nacionales de adaptación y participación de los países menos adelantados en el Programa experimental sobre la resiliencia al cambio climático y el Programa de Adaptación en África.....		14
II. Miembros del Grupo de Expertos para los países menos adelantados al 11 de octubre de 2011 .....		17

## I. Mandato

1. La Conferencia de las Partes (CP), en su decisión 29/CP.7, estableció el Grupo de Expertos para los países menos adelantados (GEPMA), inicialmente por un período de dos años. Posteriormente, la CP prorrogó el mandato del Grupo en tres ocasiones, dos veces por un período de dos años (decisiones 7/CP.9 y 4/CP.11) y una vez por un período de tres años (decisión 8/CP.13). Posteriormente la CP, mediante su decisión 6/CP.16, prorrogó el mandato del GEPMA por otros cinco años.

2. En respuesta a la decisión 6/CP.16, el GEPMA elaboró un programa de trabajo para 2011-2012<sup>1</sup> en su 19ª reunión, que fue examinado por el Órgano Subsidiario de Ejecución (OSE) en su 34º período de sesiones. El OSE aprobó el programa de trabajo del GEPMA para 2011-2012 y pidió al Grupo que le informara sobre dicho programa en cada uno de sus períodos de sesiones<sup>2</sup>, de conformidad con la decisión 6/CP.16.

## II. Resumen de la 20ª reunión del Grupo de Expertos para los países menos adelantados

### A. Deliberaciones

3. La 20ª reunión del GEPMA tuvo lugar en Vientián (República Democrática Popular Lao) del 12 al 14 de septiembre de 2011.

4. Declaró abierta la reunión el Sr. Khampadith Khammounheuang, Director General Adjunto del Departamento de Medio Ambiente del Ministerio de Recursos Naturales y Medio Ambiente, en nombre de la República Democrática Popular Lao. En su discurso de apertura, el Sr. Khammounheuang destacó los progresos realizados por el país en la realización de los proyectos prioritarios de su programa nacional de adaptación (PNA).

5. Tras la dimisión del Presidente del GEPMA, Sr. Fredrick Kossam (Malawi), en abril de 2011 y de conformidad con el párrafo 5 del mandato del Grupo<sup>3</sup>, en su 20ª reunión el GEPMA eligió como nueva Presidenta del Grupo a la Sra. Perpetua Election Latasi (Tuvalu), hasta ese momento Vicepresidenta del GEPMA. A continuación, el Grupo eligió al Sr. Batu Uprety (Nepal) como nuevo Vicepresidente. El Sr. Uprety es asimismo el Relator de lengua inglesa.

6. En su 20ª reunión, el GEPMA centró su labor en diversos documentos técnicos y de información que el Grupo había previsto examinar en esa reunión, con miras a producir proyectos avanzados y a ultimarlos antes de la CP 17. Para cada documento, entre tres y cuatro miembros del GEPMA se hicieron cargo de los proyectos y ofrecieron orientación y aportaciones. Entre los documentos figuraba un documento técnico sobre la identificación y la realización de actividades de adaptación a mediano y a largo plazo en los países menos adelantados (PMA) (véanse los párrafos 15 a 17 *infra*). Una versión abreviada de ese documento se presentó en la reunión de expertos sobre los planes nacionales de adaptación que se celebró también en Vientián (República Democrática Popular Lao) justo después de la 20ª reunión del GEPMA, del 15 al 17 de septiembre de 2011. Los demás documentos

<sup>1</sup> FCCC/SBI/2011/4, anexo I. En el sitio web de la Convención Marco, en <http://www.unfccc.int/5977> se puede consultar una versión detallada del programa de trabajo, que incluye objetivos específicos, resultados previstos y un calendario.

<sup>2</sup> FCCC/SBI/2011/7, párr. 88.

<sup>3</sup> Decisión 29/CP.7, anexo.

abarcan los temas siguientes: enfoques programáticos de los PNA y otros planes y estrategias de adaptación conexos; consideraciones de género y de otra índole relativas a las comunidades vulnerables en el diseño y la aplicación de actividades en el marco del programa de trabajo en favor de los países menos adelantados (en adelante, el programa de trabajo en favor de los PMA); opciones para acceder a recursos adicionales del Fondo para los Países Menos Adelantados (Fondo PMA); y prestación de apoyo a los PMA para la plena aplicación del programa de trabajo en favor de los PMA. El GEPMA se centró también en otras cuestiones, en particular en las prioridades de su labor hasta la próxima reunión, e interactuó con los miembros del equipo de cambio climático de la República Democrática Popular Lao.

## **B. Situación de la preparación y aplicación de los programas nacionales de adaptación**

### **1. Situación de la preparación de los programas nacionales de adaptación**

7. Al 14 de septiembre de 2011, de los 48 PMA que habían recibido financiación para preparar un PNA, 46 habían presentado su programa a la secretaría. El último PNA, de Timor-Leste, fue presentado el 13 de septiembre de 2011. Los dos países restantes (Angola y Myanmar) están avanzando a buen ritmo hacia la finalización de su PNA.

### **2. Situación de la aplicación de los programas nacionales de adaptación**

8. Con respecto a la situación de la aplicación de los PNA, el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) informó al GEPMA, poco tiempo después de su 20ª reunión, sobre los proyectos correspondientes a PNA que tenía en examen. Al 12 de septiembre de 2011, 46 países habían presentado oficialmente al FMAM uno o más proyectos en el marco de sus PNA, mediante un formulario de identificación del proyecto (FIP). En total se habían aprobado 49 FIP y, a raíz de ello, 33 proyectos habían recibido la aprobación de la Directora Ejecutiva del FMAM y podían empezar a ejecutarse sobre el terreno. En 2011, la Directora Ejecutiva aprobó siete proyectos.

9. Hasta la fecha, los organismos del FMAM que apoyan la ejecución de proyectos enmarcados en los PNA con la financiación del Fondo PMA son los siguientes: el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) (respalda la ejecución de 28 proyectos relativos a PNA); el Banco Mundial (4); el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) (6); el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (5); el Banco Africano de Desarrollo (3); el PNUD y el PNUMA conjuntamente (2); y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (3).

10. Al 31 de marzo de 2011, 23 donantes habían prometido 324 millones de dólares de los Estados Unidos al Fondo PMA<sup>4</sup>, y la financiación acumulativa neta aprobada por el Consejo del FMAM y por la Directora Ejecutiva ascendió a 109 millones de dólares de los Estados Unidos<sup>5</sup>.

11. Algunas iniciativas al margen de la Convención, como el Programa experimental sobre la resiliencia al cambio climático, de los Fondos de Inversión en el Clima, y el Programa de Adaptación en África, del Japón y el PNUD, han aprovechado el proceso de los PNA para brindar apoyo adicional a los PMA en su adaptación a los efectos adversos

---

<sup>4</sup> Véase el Status Report on the Least Developed Countries Fund and the Special Climate Change Fund (Informe sobre la situación del Fondo para los Países Menos Adelantados y el Fondo Especial para el Cambio Climático) de marzo de 2011 (GEF/LDCF.SCCF.10/Inf.2), que se puede consultar en <http://www.thegef.org/gef/node/4397>.

<sup>5</sup> Véase la nota 4 *supra*.

del cambio climático. Por ejemplo, cinco PMA que ejecutan actualmente sus PNA, a saber, Bangladesh, Camboya, Nepal, el Yemen y Zambia, participan también en el Programa experimental sobre la resiliencia al cambio climático. Otros ocho PMA, a saber, Burkina Faso, Etiopía, Lesotho, Malawi, Rwanda, Santo Tomé y Príncipe, el Senegal y la República Unida de Tanzania, ejecutan sus PNA al tiempo que participan en el Programa de Adaptación en África. Dos PMA, Mozambique y el Níger, ejecutan sus PNA y participan simultáneamente en el Programa experimental sobre la resiliencia al cambio climático y el programa de Adaptación en África. En el anexo I del presente documento figura un cuadro en el que se resume la situación de la aplicación de los PNA y se indican los PMA que participan en el Programa experimental sobre la resiliencia al cambio climático y en el Programa de Adaptación en África.

## **C. Examen de las actividades prioritarias del programa de trabajo del Grupo de Expertos para los países menos adelantados para 2011**

### **1. Apoyo a los países menos adelantados para la preparación, revisión y actualización de sus programas nacionales de adaptación**

12. El GEPMA convino en seguir prestando asistencia a los PMA que aún no habían presentado sus PNA (Angola y Myanmar) a fin de ayudarlos a completarlos lo antes posible y a recuperar rápidamente su retraso en el proceso de aplicación. A tal efecto, el GEPMA decidió seguir inspeccionando la documentación relativa a los avances de cada uno de estos PMA, para facilitar el seguimiento de esos avances y la detección y mitigación de los posibles obstáculos. La inspección de la documentación sobre los avances se hará extensiva también al resto de los PMA y al seguimiento del proceso de aplicación.

13. El programa de trabajo del GEPMA para 2011 incluye la preparación de directrices actualizadas sobre la forma en que los países pueden revisar y poner al día sus PNA, teniendo en cuenta las últimas novedades y oportunidades en relación con la planificación a largo plazo de la adaptación. En su 20ª reunión, el GEPMA decidió posponer hasta 2012 la publicación de esas directrices, a fin de tener en cuenta la consideración de la adaptación a mediano y a largo plazo y los resultados de los debates sobre los planes nacionales de adaptación en el OSE 35.

14. Mientras tanto, en el marco de sus actividades de vigilancia, el GEPMA convino en empezar a recabar experiencias y lecciones aprendidas de los países que hubieran actualizado o revisado sus PNA.

### **2. Asesoramiento técnico y orientación sobre la determinación de las necesidades de adaptación a mediano y a largo plazo y la realización de las actividades de adaptación identificadas**

15. El GEPMA había preparado para su 20ª reunión un proyecto de documento técnico sobre la determinación de las necesidades de adaptación a mediano y a largo plazo, la integración de la adaptación en la planificación del desarrollo y la realización de las actividades de adaptación identificadas en los PMA, que se presentaría al OSE en su 35º período de sesiones<sup>6</sup>. En el documento se tienen en cuenta enfoques sectoriales y programáticos, y se toma como base el proceso de los PNA.

16. Durante su reunión, el GEPMA siguió afinando el documento. También preparó una versión abreviada y una exposición conexa en PowerPoint. Ambas fueron presentadas por el Grupo en la reunión de expertos sobre los planes nacionales de adaptación que se celebró a continuación, y los principales mensajes que se transmitieron fueron los siguientes:

<sup>6</sup> FCCC/TP/2011/7.

- a) Los PNA constituyen un buen punto de partida para la adaptación a mediano y a largo plazo;
- b) La adaptación a mediano y a largo plazo requiere un proceso iterativo con distintas fases o etapas que podría formularse para ajustarse a las circunstancias específicas de cada país;
- c) La adaptación a mediano y a largo plazo tiende a estar impulsada por políticas y, por lo tanto, su integración efectiva en la planificación del desarrollo resulta más importante;
- d) La adaptación a mediano y a largo plazo no sustituye la necesidad de hacer frente a las necesidades urgentes e inmediatas;
- e) Se dispone de un importante volumen de material para guiar el proceso de adaptación, aunque tal vez haga falta ajustarlo y completarlo con el apoyo de una capacitación específica.

17. Además, el GEPMA había recopilado información disponible sobre los enfoques y medidas ya empleados por distintos países en el diseño y la ejecución de planes, estrategias o marcos de adaptación. Además, el GEPMA había utilizado la modalidad de los estudios monográficos y colaborado con los equipos de cambio climático de la República Democrática Popular Lao y de Malawi para entender mejor en qué podrían consistir las actividades de adaptación a mediano y a largo plazo y qué pasos se podrían seguir para identificar y llevar a cabo esas medidas. Los estudios monográficos están en curso, pero sus resultados preliminares y la información recogida acerca de los enfoques utilizados por distintos países se resumieron para contribuir a la elaboración del documento técnico.

### **3. Divulgación de prácticas óptimas y lecciones aprendidas en el contexto del programa de trabajo en favor de los países menos adelantados**

18. El GEPMA reconoció que el primer volumen de la publicación sobre las prácticas óptimas y las lecciones aprendidas en los esfuerzos de adaptación realizados en los PMA mediante el proceso de los PNA<sup>7</sup>, en adelante "la publicación sobre las prácticas óptimas y las lecciones aprendidas en el proceso de los PNA", estaba a punto de ultimarse. Su intención era distribuirlo en el OSE 35, en inglés, francés y portugués.

19. Las prácticas óptimas y lecciones aprendidas recabadas por el GEPMA y reflejadas en la publicación son las siguientes:

- a) Los PNA se consideran en general como un caso de éxito;
- b) El enfoque de los PNA deja a los países un margen de flexibilidad en el diseño y la aplicación;
- c) El hecho de que los interesados en la fase de preparación del PNA participen en la aplicación y en otras etapas posteriores presenta múltiples ventajas;
- d) Prever la participación de los equipos encargados del PNA en los planes a largo plazo ayuda a crear conciencia y asegura la continuidad de los programas y las actividades de adaptación en los países;
- e) La interacción regular entre el GEPMA y los PMA ha resultado muy útil;

<sup>7</sup> [http://unfccc.int/essential\\_background/library/items/3599.php?such=j&symbol=FCCC/GEN/263%20F#beg](http://unfccc.int/essential_background/library/items/3599.php?such=j&symbol=FCCC/GEN/263%20F#beg).

f) Las buenas relaciones entre los organismos del FMAM y los equipos de los PNA dan lugar a una aplicación sin problemas de los proyectos realizados en el marco de los PNA;

g) La designación de una estrategia de aplicación rigurosa puede mejorar la eficacia de la aplicación de los PNA;

h) La simplificación del ciclo de proyectos de los PMA ofrece un acceso más rápido a los recursos;

i) La planificación de la adaptación, centrada inicialmente en las necesidades urgentes e inmediatas, puede llevarse a cabo eficazmente sobre la base de los conocimientos existentes.

20. El GEPMA examinó su participación en la Cuarta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados, celebrada en Estambul (Turquía) en mayo de 2011, en la que un miembro del Grupo expuso ante los participantes de alto nivel de la Conferencia experiencias, prácticas óptimas y lecciones aprendidas en el contexto del programa de trabajo en favor de los PMA. El Grupo examinó asimismo el diseño de la plataforma sobre prácticas óptimas y lecciones aprendidas y convino en seguir examinando esa cuestión en su siguiente reunión.

#### **4. Provisión de información a los países menos adelantados sobre los enfoques programáticos de los programas nacionales de adaptación y otros planes y estrategias de adaptación conexos**

21. En su labor encaminada a ayudar a los PMA a aplicar plenamente sus PNA, el GEPMA incluyó en su programa de trabajo para 2011-2012 una actividad dedicada a la elaboración de un documento de información sobre un enfoque programático para la aplicación de los PNA, en colaboración con el FMAM y sus organismos.

22. En su 20ª reunión, el GEPMA mantuvo un vivo debate que dio lugar a la elaboración de un proyecto avanzado del documento. En el documento de información se examinan las definiciones actuales del enfoque programático. También se ofrecen ejemplos de programas a escala mundial, regional y nacional, con el fin de informar a los PMA sobre formas eficaces de elaborar programas para poner en práctica el PNA y otros planes de adaptación conexos.

23. El GEPMA decidió trabajar en la finalización del documento poco tiempo después de la reunión, y tenía la intención de ultimarlos antes del OSE 35.

24. En sus conclusiones iniciales, el GEPMA reconoció que, aunque cada uno era distinto, los programas tenían en común diversos elementos que los distinguían de los proyectos. Los programas comprendían un enfoque y una visión estratégica de base para abordar los objetivos de adaptación de manera coordinada y utilizando los recursos de forma más eficaz; arreglos institucionales específicos para cada programa, compuestos de apoyo útil en materia de dirección, gestión y técnica; objetivos, resultados, indicadores y vínculos globales pertinentes entre los componentes de los programas que ofrecían oportunidades de sinergias; y un alcance mayor que el del proyecto en lo relativo a las cuestiones abordadas, los sectores interesados y/o las esferas incluidas. El GEPMA también llegó a la conclusión de que un programa bien diseñado podía absorber incertidumbres, circunstancias cambiantes y modificaciones de la agenda. En el contexto de un clima cambiante y en un momento en que los PMA buscaban cada vez más formas de abordar la adaptación a mediano y a largo plazo, los países deberían aprovechar la flexibilidad que ofrecía un enfoque programático eficaz.

25. Con respecto a la aplicación de los PNA, el GEPMA observó que todas las actividades de proyectos en el marco de los PNA podían formularse para que formaran

parte de un enfoque programático o integrado, dado que muchas eran multisectoriales, transversales y adaptables a una escala. En mayo de 2011, el FMAM informó sobre la posibilidad de que los PMA elaboraran un enfoque programático en el marco del Fondo PMA<sup>8</sup>. El enfoque programático respecto de la aplicación de los PNA en el marco del Fondo PMA es paralelo al actual enfoque programático del FMAM en el marco de su Fondo Fiduciario. Esto significa que los PMA que están elaborando programas en el ámbito del Fondo PMA deben presentar una propuesta al FMAM mediante un documento marco del programa, y a continuación presentar sus proyectos en el ciclo de proyectos del Fondo PMA según la práctica habitual. Además, los FIP de todos los proyectos de los que se compone el programa deben presentarse al Consejo del FMAM para su examen y aprobación a más tardar seis meses después de la aprobación del documento marco del programa. A la luz de los actuales procedimientos, y para permitir que los países aprovecharan las ventajas que el enfoque programático podía brindar a largo plazo, el GEPMA propuso que el FMAM ofreciera directrices y procedimientos mejor adaptados y más simplificados para elaborar programas en el marco del Fondo PMA.

26. El GEPMA también observó que el enfoque de proyecto único no debería descartarse automáticamente en favor del enfoque programático, particularmente en la aplicación de los PNA. Antes de elegir el enfoque más pertinente para hacer frente a sus necesidades de adaptación, los PMA necesitarían evaluar las ventajas y desventajas de cada enfoque, entre otras cosas en el contexto más amplio de la planificación nacional del desarrollo.

**5. Provisión de información a los países menos adelantados sobre formas de fortalecer las consideraciones de género y de otra índole relativas a las comunidades vulnerables en sus programas nacionales de adaptación y otros planes y estrategias de adaptación conexos**

27. El GEPMA debatió el esquema del documento de información sobre las consideraciones de género y de otra índole relativas a las comunidades vulnerables en el diseño y la realización de actividades en el marco del programa de trabajo en favor de los PMA. El debate constructivo permitió al GEPMA avanzar considerablemente en la redacción del documento. Algunos de los resultados también se emplearon para el documento técnico al que se hace referencia en el párrafo 14 *supra* acerca de la identificación y la realización de actividades de adaptación a mediano y a largo plazo en los PMA.

28. Como productos preliminares, el GEPMA señaló varias formas de fortalecer las consideraciones de género y de otra índole relativas a las comunidades vulnerables en el marco de los PNA y de otras estrategias y planes de adaptación conexos. Se trata, en particular, de incorporar las consideraciones de género y de otra índole en los procesos normativos y de planificación, de crear un mecanismo para asegurar la representación de los grupos vulnerables y de fortalecer su capacidad en los procesos de adaptación. El GEPMA reconoció la rica experiencia que los notables de las comunidades podían ofrecer en lo que se refería a soluciones comunitarias para la adaptación al cambio climático. A fin de respaldar las iniciativas arriba mencionadas, el GEPMA recomendó que se ofreciera apoyo suficiente para el fomento de la capacidad no solo a nivel nacional sino también a nivel provincial y local, que se difundieran las lecciones aprendidas y las prácticas óptimas y que se elaboraran módulos de capacitación para formar a funcionarios gubernamentales y a los representantes de las comunidades.

---

<sup>8</sup> FMAM, 2011, *Accessing Resources under the Least Developed Countries Fund*. pág. 12. Se puede consultar en <http://www.thegef.org/gef/node/4433> y GEF. 2010. *Streamlining the Project Cycle and Refining the Programmatic Approach* (GEF/C.38/5/Rev.1), págs. 6 a 9. Se puede consultar en <http://www.thegef.org/gef/node/3225>.

**6. Elaboración de una nota informativa sobre las opciones para acceder a recursos adicionales en el marco del Fondo para los Países Menos Adelantados a medida que se disponga de más recursos**

29. El GEPMA prosiguió su labor sobre la identificación de las opciones existentes, así como de las que puedan existir en el futuro, para acceder a recursos adicionales en el marco del Fondo PMA, a medida que se disponga de más recursos, para la revisión y actualización de los PNA, la ejecución de proyectos en el marco de los PNA y la puesta en práctica de los elementos restantes del programa de trabajo en favor de los PMA.

30. Partiendo de los intercambios que tuvieron lugar en la última reunión del GEPMA y en reuniones anteriores<sup>9</sup>, y basándose en publicación más reciente del FMAM sobre los PMA<sup>10</sup>, el GEPMA siguió elaborando el perfil y el contenido sustantivo de un documento de información. Esta labor se concluirá antes del OSE 35.

**7. Apoyo a los países menos adelantados para la plena aplicación del programa de trabajo en favor de los países menos adelantados**

31. El GEPMA debatió los posibles enfoques para la puesta en práctica de los elementos restantes del programa de trabajo en favor de los PMA. El Grupo planeó elaborar un documento de información que respondiera diversas preguntas, por ejemplo sobre la forma de establecer y respaldar una secretaría nacional de cambio climático de conformidad con los mandatos de apoyo existentes en el marco del Fondo PMA, y sobre las modalidades que podrían elaborarse para que los proyectos en el marco de los PNA contribuyeran a la recopilación y el análisis de datos a nivel nacional. El GEPMA tiene intención de recabar las opiniones del FMAM y sus organismos, los equipos de los PNA y otros centros y organizaciones pertinentes.

32. El GEPMA reconoció que este debate discurría en paralelo al debate sobre el acceso a recursos adicionales en el marco del Fondo PMA a medida que se fuera disponiendo de más recursos, y decidió identificar, antes del OSE 35, la forma más adecuada de recoger la información que se estaba examinando en relación con ambos temas.

**8. Otros asuntos**

33. En la CP 17 se conmemorará el décimo aniversario de la aprobación, en la CP 7, de un conjunto de decisiones destinadas a apoyar a los PMA reconociendo su situación especial al disponer de menos medios para responder a los efectos adversos del cambio climático. El GEPMA decidió contribuir a la celebración de la aprobación de ese conjunto de decisiones, por las que se establecieron, entre otras cosas, el programa de trabajo en favor de los PMA, el Fondo PMA y el propio GEPMA. Con este fin, el GEPMA preparará un paquete de divulgación que incluirá un folleto actualizado sobre los PMA en el ámbito de la Convención, la publicación sobre las prácticas óptimas y las lecciones aprendidas en el proceso de los PNA, a la que se hace referencia en el párrafo 18 *supra*, y una publicación especial en la que se destaquen los principales hitos de la existencia del programa de trabajo en favor de los PMA.

34. El GEPMA examinó la Declaración de Estambul sobre una alianza mundial renovada y reforzada para los PMA y sobre el Programa de Acción en favor de los países menos adelantados para el decenio 2011-2020<sup>11</sup>, que también se conoce como el Programa de Acción de Estambul. En la declaración, los gobiernos se comprometieron a seguir

<sup>9</sup> FCCC/SBI/2010/5, párrs. 31 a 33 y 39, y FCCC/SBI/2011/4, párrs. 15 y 16.

<sup>10</sup> FMAM. 2011. *Accessing Resources under the Least Developed Countries Fund*. Se puede consultar en <http://www.thegef.org/gef/node/4433>.

<sup>11</sup> Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados, documento A/CONF.219/3.

reforzando su apoyo a los PMA mediante la creación de un entorno favorable al desarrollo sostenible, el aumento de sus capacidades productivas, la diversificación de las economías y la construcción de la infraestructura necesaria. Recordando las conclusiones del OSE en su 34º período de sesiones<sup>12</sup>, en que el OSE consideró posible que hubiera vínculos entre el Programa de Acción de Estambul y la labor del GEPMA, el Grupo convino en seguir estudiando formas de integrar el Programa de Acción en su labor en apoyo de los PMA en su siguiente reunión.

35. El GEPMA examinó sus aportaciones a la reunión de expertos sobre los planes nacionales de adaptación y, a tal efecto, trabajó para elaborar una versión más breve del documento técnico sobre la identificación y realización de actividades de adaptación a mediano y a largo plazo (véase el párrafo 15 *supra*). Además, el GEPMA preparó tres exposiciones<sup>13</sup>: una sobre las prácticas óptimas y las lecciones aprendidas al abordar la adaptación en los PMA mediante el proceso de los PNA; otra sobre la adaptación a mediano y a largo plazo en los PMA; y una última sobre ideas para las directrices sobre los planes nacionales de adaptación, tomando como punto de partida las directrices para los PNA recogidas en el anexo de la decisión 28/CP.7.

36. El GEPMA prosiguió su labor de vigilancia de la aplicación de los PNA. En el OSE 34, el Grupo llevó a cabo otra ronda de entrevistas con las Partes que son PMA. Los países comunicaron mucha información interesante, que se está reflejando en los estudios monográficos en curso del GEPMA. Parte de esa información se ha integrado en la última publicación sobre las prácticas óptimas y las lecciones aprendidas en el proceso de los PNA a que se hace referencia en el párrafo 18 *supra*.

37. El GEPMA reconoció la necesidad de mejorar la vigilancia del avance de los PNA al margen del Fondo PMA y de compartir la información pertinente con las Partes. Por este motivo, el GEPMA seguirá invitando, en 2012 y más allá de esa fecha, al FMAM y sus organismos, a las organizaciones pertinentes y a los expertos a las reuniones y talleres del GEPMA. Además, en su próxima reunión, el GEPMA examinará con mayor detalle el diseño de una plataforma sobre las prácticas óptimas y las lecciones aprendidas, que se ubicará en el Portal dedicado a los PMA, con vistas a ponerla en marcha en el transcurso de 2012. La plataforma ayudará a movilizar y recabar la participación de una amplia gama de organizaciones e instituciones que apoyan o tienen previsto apoyar la aplicación de los programas de trabajo del GEPMA y en favor de los PMA.

## **D. Debate sobre las prioridades hasta la próxima reunión del Grupo de Expertos para los países menos adelantados**

### **1. Finalización de productos para este año y planes para su publicación**

38. El GEPMA decidió que todos los documentos que se mencionan en los párrafos 15 a 32 *supra* se ultimarían a tiempo para el OSE 35. El documento técnico sobre la identificación y la realización de actividades de adaptación a mediano y a largo plazo al que se hace referencia en el párrafo 15 *supra* se presentará al OSE para su examen. El documento se elaboró en respuesta a la observación del OSE de que el proceso para permitir que las Partes que son PMA pudieran formular y ejecutar planes nacionales de adaptación debería beneficiarse de la participación del GEPMA, entre otras cosas mediante el examen del resultado de su labor sobre la adaptación a mediano y a largo plazo en las Partes que son PMA<sup>14</sup>.

---

<sup>12</sup> FCCC/SBI/2011/7, párr. 89.

<sup>13</sup> Las exposiciones pueden consultarse en <http://unfccc.int//6147>.

<sup>14</sup> FCCC/SBI/2011/7, párr. 95.

39. Con respecto a los demás documentos, que se mencionan en el párrafo 6 *supra*, el GEPMA mantendrá sus deliberaciones en línea a fin de definir, para cada uno de ellos, la forma más adecuada de presentarlos durante el OSE 35. En cualquier caso, la intención del GEPMA es divulgar el contenido de todos los documentos durante el OSE 35 y la CP 17 en las actividades especiales y los actos paralelos pertinentes. Además, el GEPMA creará un paquete con el contenido de todos los documentos y lo empleará para elaborar el material didáctico de los talleres regionales de capacitación destinados a los PMA que llevará a cabo en 2012.

## **2. Elaboración de material didáctico y celebración de talleres de capacitación para los países menos adelantados en 2012**

40. Sobre la base de la retroalimentación recibida de las Partes mediante entrevistas, encuestas, debates en talleres de capacitación y comunicaciones recibidas, entre otras cosas, y teniendo en cuenta las cuestiones emergentes, el GEPMA tiene previsto celebrar talleres regionales de capacitación para los PMA en 2012, como se indica en su programa de trabajo para 2011-2012.

41. Los talleres regionales de capacitación ayudarán a facilitar la puesta en práctica de nuevos enfoques y la integración de las consideraciones de género en la aplicación de los PNA, a fortalecer los recursos humanos en apoyo de las actividades de adaptación a mediano y a largo plazo, y a abordar cuestiones fundamentales relacionadas con la aplicación, la revisión y la actualización de los PNA. Los talleres regionales de capacitación también servirán de foro para intercambiar prácticas óptimas y las lecciones aprendidas a nivel regional, en estrecha colaboración con los centros regionales y los organismos pertinentes.

42. El GEPMA decidió ultimar el material didáctico en su siguiente reunión.

## **E. Exposición de un miembro del equipo de cambio climático de la República Democrática Popular Lao sobre un estudio monográfico del país**

43. En su programa de trabajo, el GEPMA señaló el uso de estudios monográficos de los PMA como uno de los instrumentos para llevar a cabo sus actividades y mejorar el apoyo prestado a los PMA. En este sentido, el GEPMA seleccionó a la República Democrática Popular Lao como uno de los dos primeros países, junto con Malawi, en llevar a cabo uno de esos estudios. En la República Democrática Popular Lao, el objetivo del proyecto era informar la labor del GEPMA sobre el diseño y la realización de actividades de adaptación a mediano y a largo plazo en los PMA, teniendo en cuenta los procesos relacionados con la integración de las cuestiones relacionadas con la adaptación al cambio climático en la planificación nacional del desarrollo, entre otras cosas mediante sectores programáticos y sectoriales. El estudio monográfico se llevó a cabo en colaboración con el Departamento de Medio Ambiente del Ministerio de Recursos Naturales y Medio Ambiente del país.

44. Un miembro del equipo de cambio climático de la República Democrática Popular Lao presentó al GEPMA los primeros resultados del estudio, destacando la situación actual por cuanto se refería al contexto socioeconómico y climático y los escenarios para la República Democrática Popular Lao y la región del bajo Mekong, así como las políticas y los marcos nacionales pertinentes. El estudio monográfico ofrecía un panorama general de las iniciativas y los programas vigentes relativos al cambio climático en el ámbito nacional y regional, y ponía de relieve la forma en que estos podían constituir la base de la adaptación a mediano y a largo plazo. Además, ofrecía otras ideas que el país podía estudiar

para poner en marcha el proceso de adaptación a mediano y a largo plazo, entre otras cosas la necesidad de fomento de la capacidad, de recursos financieros y tecnológicos y de cooperación a nivel regional e internacional.

45. El GEPMA seguirá vigilando de cerca los progresos realizados por el equipo de cambio climático de la República Democrática Popular Lao en su estudio monográfico y ofrecerá apoyo. El GEPMA y la República Democrática Popular Lao recopilarán y divulgarán a las Partes los resultados del estudio monográfico tan pronto como estén disponibles.

### **III. Actividades del Grupo de Expertos para los países menos adelantados cuya realización tendrá prioridad en 2012**

46. El GEPMA estableció un orden de prioridad en su labor y decidió centrarse en la realización de las siguientes actividades en 2012:

a) Recopilar y analizar la información relativa a la aplicación de los PNA, y trazar un perfil y hacer un seguimiento de la situación de la aplicación de los PNA en cada PMA;

b) Preparar y celebrar talleres regionales de capacitación (véanse los párrafos 40 a 42 *supra*);

c) Elaborar un documento técnico sobre la función y la aplicación de la tecnología en la ejecución de los PNA en los PMA;

d) Mejorar el portal dedicado a los PMA para que constituya la principal base de información sobre la labor del GEPMA y los proyectos en el marco de los PNA y su aplicación, y utilizarlo como plataforma para movilizar y comprometer a una amplia gama de organizaciones e instituciones en el apoyo a la ejecución de los programas de trabajo del GEPMA y en favor de los PMA;

e) Elaborar y poner en marcha una plataforma sobre las prácticas óptimas y las lecciones aprendidas en el Portal dedicado a los PMA a fin de intercambiar información sobre la elaboración y la aplicación de los PNA y los planes nacionales de adaptación, las vulnerabilidades comunes de los PMA y las soluciones prácticas en distinta escala, la función y la aplicación de la tecnología en los PNA y los enfoques para promover la sinergia (regional, entre sectores y entre acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente);

f) Elaborar directrices actualizadas sobre la preparación, la revisión y la actualización de los PNA, teniendo en cuenta las lecciones aprendidas y las prácticas óptimas identificadas, la posible aplicación de enfoques programáticos y sectoriales y las cuestiones relacionadas con la adaptación a mediano y a largo plazo;

g) Preparar documentos sobre los enfoques relativos a la puesta en práctica de los elementos restantes del programa de trabajo en favor de los PMA, por ejemplo sobre la forma de establecer y/o fortalecer y apoyar una secretaría nacional sobre el cambio climático en los PMA de conformidad con los mandatos de apoyo existentes en el marco del Fondo PMA, y sobre las modalidades para que los proyectos en el marco de los PNA contribuyan a la recopilación y el análisis de datos nacionales, como parte del diálogo entre el FMAM y sus organismos, los equipos de los PNA y otros centros y organizaciones pertinentes;

h) Iniciar el desarrollo de un enfoque para vigilar la eficacia de los esfuerzos de adaptación en los PMA a fin de reducir su vulnerabilidad al cambio climático;

i) Mantener el diálogo con los equipos encargados de los PNA en los PMA (y otros interesados pertinentes) acerca de dichos programas y el uso de sus resultados, con el fin de informar al GEPMA sobre el apoyo que ha de seguir prestando, entre otras cosas para los procesos de preparación de los PNA de aquellos PMA que todavía no los hayan presentado, y de ofrecer, directamente, asesoramiento inmediato sobre las cuestiones que surjan, en colaboración con el FMAM y sus organismos;

j) Seguir invitando al FMAM y sus organismos y a las organizaciones y los expertos pertinentes a las reuniones y los talleres del GEPMA, a fin de facilitar la prestación de apoyo a los PMA y de comunicar información complementaria clave a esos países, mediante notas ordinarias, en respuesta a preocupaciones esenciales (como el acceso a los fondos, la cofinanciación, la adicionalidad de la adaptación y la elaboración de marcos lógicos para actividades de proyectos comunes).

47. En su próxima reunión, el GEPMA elaborará otro programa de trabajo bienal evolutivo, basado en la labor que ya lleva a cabo para cumplir su mandato.

## Anexo I

**Situación de la aplicación de los programas nacionales de adaptación y participación de los países menos adelantados en el Programa experimental sobre la resiliencia al cambio climático y el Programa de Adaptación en África**

<i>País</i>	<i>Aplicación del PNA</i>		<i>Participa en el Programa experimental sobre la resiliencia al cambio climático</i>	<i>Participa en el Programa de Adaptación en África</i>
	<i>Ha presentado una propuesta de proyecto</i>	<i>Ha presentado un documento de proyecto completo</i>		
Afganistán	√			
Angola				
Bangladesh	√	√	√	
Benin	√	√		
Bhután	√	√		
Burkina Faso	√	√		√
Burundi	√			
Camboya	√√		√	
Chad	√			
Comoras	√	√		
Djibouti	√	√		
Eritrea	√	√		
Etiopía	√			√
Gambia	√	√		
Guinea	√	√		
Guinea-Bissau	√	√		
Haití	√√	√		
Islas Salomón				
Kiribati	√	√		
Lesotho	√	√		√
Liberia	√√	√		

<i>País</i>	<i>Aplicación del PNA</i>		<i>Participa en el Programa experimental sobre la resiliencia al cambio climático</i>	<i>Participa en el Programa de Adaptación en África</i>
	<i>Ha presentado una propuesta de proyecto</i>	<i>Ha presentado un documento de proyecto completo</i>		
Madagascar				
Malawi	√	√		√
Malí	√√	√√		
Mauritania	√	√		
Mozambique	√		√	√
Myanmar				
Nepal	√√		√	
Níger	√	√	√	√
República Centroafricana	√			
República Democrática del Congo	√	√		
República Democrática Popular Lao	√√	√		
República Unida de Tanzania	√			√
Rwanda	√	√		√
Samoa	√√	√√		
Santo Tomé y Príncipe	√√	√		√
Senegal	√			√
Sierra Leona	√	√		
Sudán	√	√		
Timor-Leste	√			
Togo	√			
Tuvalu	√	√		
Uganda	√			

<i>País</i>	<i>Aplicación del PNA</i>		<i>Participa en el Programa experimental sobre la resiliencia al cambio climático</i>	<i>Participa en el Programa de Adaptación en África</i>
	<i>Ha presentado una propuesta de proyecto</i>	<i>Ha presentado un documento de proyecto completo</i>		
Vanuatu	√			
Yemen	√		√	
Zambia	√	√	√	

*Nota:* En la columna que se refiere a la aplicación de los PNA, cada marca indica la presentación de un formulario de identificación del proyecto (FIP) o una propuesta de proyecto. Cuando el proyecto ha avanzado hasta la fase de documento de proyecto completo, también se ha añadido una marca en la casilla pertinente. Por ejemplo, un país puede tener dos FIP, con lo cual se habrán añadido dos marcas en la casilla correspondiente a la presentación de una propuesta de proyecto. En caso de que solo uno de los FIP haya pasado a la fase de documento de proyecto completo, en la casilla correspondiente a la presentación de un documento de proyecto completo aparecerá una única marca.

*Siglas:* PNA = programa nacional de adaptación.

## Anexo II

### **Miembros del Grupo de Expertos para los países menos adelantados al 11 de octubre de 2011**

Sr. Abias Huongo	Angola
Sr. Erwin Künzi	Austria
Sr. Ibila Djibril	Benin
Sr. Thinley Namgyel	Bhután
Sra. Beth Lavender	Canadá
Sr. Douglas Yee	Islas Salomón
Sr. Mphethe Tongwane	Lesotho
Sr. Bennon Bibbu Yassin	Malawi
Sr. Batu Krishna Uprety	Nepal
Sr. Jan Verhagen	Países Bajos
Sr. Fredrick Manyika	República Unida de Tanzania
Sr. Paul Abiziou Tchinguilou	Togo
Sra. Pepetua Election Latasi	Tuvalu

---